Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



INSTRUCTIVO DE RÉGIMEN ECONÓMICO BECAS

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas fiel a los principios de equidad e igualdad de oportunidades, y de apoyo a sectores más vulnerables y empobrecidos, ha establecido un régimen de Becas Socioeconómica, orientadas a los sectores más desfavorecidos y a la participación y formación integral de los estudiantes.

En todo caso, la PUCESE en la aplicación de este instructivo habrá de cumplir lo que señala la LOES en los artículos 30 y 77:

Art. 30.- Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares.- Las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados.

1. SISTEMA DE BECAS SOCIOECONÓMICAS

El Sistema de Becas Socioeconómicas (SBS) es una forma de posibilitar la igualdad de oportunidades haciendo que los estudiantes de pregrado paguen los aranceles de la universidad en función de las rentas familiares o personales.

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



Mediante este sistema la PUCESE fija el costo semestral de los créditos académicos de cada carrera en 5 categorías (E,D,C,B,A) asignando a cada una de ellas el pago de un porcentaje sobre el precio del crédito.

CATEGORÍA	BECA
Α	100%
В	66%
С	40%
D	10%
E	0%

A todos los estudiantes, mediante la documentación requerida, quedarán situados en una de las 5 categorías. En caso de no presentar dicha documentación se le asignará la categoría E.

El trámite para la ubicación en una de las categorías se realiza de manera obligatoria previo a la entrada a la universidad (curso de nivelación si lo cursara). Se realizará una actualización de datos cada dos años o cuando el estudiante solicitase una revisión de su categoría con razones que justifiquen cambios en la situación económica familiar.

La parte de los aranceles que el estudiante no cubre se considera beca, y en el caso de la PUCESE, universidad cofinanciada, dicho monto proviene del Estado y de sus recursos propios.

Requisitos para la ubicación:

- Información registrada en el sistema de SBS
- Documentos de respaldo
- Entrevista
- Visita domiciliaria

Los Documentos de respaldo requeridos son:

- Copias de las cédulas de identidad del estudiante y sus padres.
- Copia actualizada de la declaración de impuestos a la renta del estudiante y sus padres.
- Copia del RUC, si los padres tienen ingresos por negocios, libre ejercicio profesional o actividad económica independiente.
- Copia del rol de pagos o del comprobante de los dos últimos sueldos mensuales de los padres, del estudiante y otros miembros de la familia si trabajan. Estos documentos no pueden ser sustituidos por certificados.
- Certificado de afiliación al IESS del estudiante, sus padres y hermanos mayores de edad, trabajen o no, sean o no afiliados.

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



- Copia del recibo del último pago de pensión mensual del colegio, o del centro superior de estudios de los miembros de la familia que actualmente estén estudiando.
- Certificado de poseer o no bienes Raíces, del estudiante y sus padres, otorgado primero por el Municipio y luego por el Registro de la Propiedad de Quito y del cantón de residencia familiar.
- Copia del impuesto predial y, o último contrato de arrendamiento de la vivienda y recibo de pago cuando ésta es alquilada o si la familia tiene ingresos por este concepto.
- Recibos de pago de luz, agua y teléfono del último mes.
- Copia de los dos últimos estados de cuenta de Bancos, libretas de ahorro y tarjetas de crédito.
- Copia de la (s) matrícula (s) de vehículo (s) que posee el estudiante y sus padres. En el caso de no poseer, presentar certificaciones de la Dirección de Tránsito.

Nota: Si el caso lo amerita, se solicitarán documentos adicionales.

ESTUDIANTES CASADOS

- a) Si viven independientemente de sus padres: Presentar los documentos del estudiante y su cónyuge que consta en la página anterior (del numeral 1 al 11) Además: partida de matrimonio y de nacimiento de los hijos.
- b) Si viven con los padres: Los documentos serán del estudiante, con su cónyuge y los padres.

OTROS DOCUMENTOS SI ES EL CASO

- ✓ Padres desempleados: Copias certificados de la salida de trabajo y liquidación de haberes.
- ✓ Padres Jubilados: Copia de carné de jubilación y comprobante de pago de la última pensión.
- ✓ Padres Divorciados: Copia de la sentencia de divorcio, concedida por el juzgado de lo civil donde se realizó el trámite.
- ✓ Padres Fallecidos: Partida de defunción, comprobante de pensión de montepío o copia de la posesión efectiva de los bienes.
- ✓ Padres ausentes: copias de los comprobantes de los giros bancarios.
- ✓ Certificados de préstamos hipotecarios realizados durante los dos últimos años.

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



Importante: Tanto los documentos presentados, como la información que proporcione el estudiante serán tratados con absoluta reserva y podrán ser verificados por la universidad, si así lo creyere conveniente.

Recomendaciones:

Serán ubicados solamente los estudiantes que presentan TODOS los documentos y la información solicitada en el formulario de datos personales. Quienes no se presentaren a este procedimiento pagarán el costo total de la universidad.

2. OTRAS BECAS

Además de la que supone la PUCESE aplica otras formas de beca como son: Del credito

Beca por discapacidad

Esta beca se concede a los y las estudiantes discapacitadas, que ingresen a estudiar una carrera de pregrado y que sean calificados por el Ministerio de Salud Público (MSP). Obligatoriamente los estudiantes de pregrado deben pasar por el proceso de pensión diferenciada, aquí se tomará en cuenta su situación de incapacidad en el cálculo del ingreso per cápita y se determinará su categoría. Adicionalmente, se aplicará una rebaja porcentual para el costo de los créditos académicos semestrales de acuerdo al porcentaje de incapacidad. Ver siguiente tabla

PORCENTAJES		POR	MONTO DE BECA	%
DISCAPACIDAD				
Discapacidad del	100%		Beneficio del	50%
Discapacidad del	90%		Beneficio del	50%
Discapacidad del	80%		Beneficio del	50%
Discapacidad del	70%		Beneficio del	50%
Discapacidad del	60%		Beneficio del	50%
Discapacidad del	50%		Beneficio del	50%
Discapacidad del	40%		Beneficio del	25 %
Discapacidad del	30%		Beneficio del	15%

Becas para colectivos especiales

En determinadas condiciones y para ciertos colectivos (jóvenes destacados de zonas rurales, y de escasos recursos), y a fin de promover procesos formativos y de desarrollo, la PUCESE concede becas totales exonerando del 100% de los costos de los créditos. Para ello ha de mantener un promedio mínimo académico

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



establecido 37/50 puntos, y en base a un informe de el/la director(a) de Carrera o en su defecto de un equipo que se nombre para el efecto, podrá seguir siendo beneficierio(a) de la beca.

Becas Pueblos y nacionalidades

Para los aspirantes que pertenezcan a las Culturas ancestrales de la provincia de Esmeraldas (Awá, Chachis, Éperas), se les otorgará un 50% de beca. Para ello deben tener como mínimo un promedio de 36/50 para no perder la beca.

Becas Laborales

La Universidad establece becas laborales para realizar estudios de pregrado en la PUCESE, a favor del personal docente, administrativo y sus familiares directos (cónyuge e hijos). Consiste en la exoneración total o parcial del costo de los créditos académicos. No incluyen costos de matrícula, servicios y otros valores adicionales. La beca se concede para el estudio de una sola carrera; no se otorga el beneficio para una segunda carrera.

La concesión de las becas laborales estará sujeta a las tablas de porcentajes establecidos según el tiempo de dedicación a la PUCE del personal docente, administrativo o personal de servicio.

Cada trabajador podrá tener más de un beneficiario directo de la beca. El orden de los beneficiarios se registrará de acuerdo el orden cronológico del ingreso a la universidad.

ORDEN DE LOS	T/COMPLETO	T/MEDIO	T/PARCIAL
BENEFICIARIOS			
PRIMERO	50%	37.5%	25%
SEGUNDO	37,5%	25%	20%
TERCERO	25%	20%	15%

La antigüedad se incorporará al porcentaje de la beca añadiendo el 1% por cada tres años cumplidos de trabajo de la persona que origina el beneficio.

Estos porcentajes se aplican sobre sobre la ubicación previa al Sistema de Becas Socioeconómicas.

Becas Académicas

La beca de excelencia académica es el estímulo que reciben los estudiantes con los promedios más altos de las distintas carreras de la PUCESE.

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



Cada carrera asiganará a 3 estudiantes con los promedios más altos, por consiguiente el mejor de cada carrera tendrá el 50% de exoneración del costos de los créditos de acuerdo a la ubicación que le otorgue el Sistema de Becas Socioeconómicas, y los 2 restantes tendrá un descuento del 30 % de los créditos. Para el mejor estudiante de la sede se le aplicará el 100% de descuento del valor de los créditos.

Además, como incentivo a los estudiantes que obtengan un buen promedio y que su situación económica lo amerite es decir que cumplan las dos condiciones, se otorgará becas en función a la siguente tabla.

Si en el semestre anterior el estudiante obtuvo una nota media de:	El porcentaje de beca.
> 45	Beneficio del 30%
44 a 45	Beneficio del 25%
42 a 43	Beneficio del 20%
40 a 41	Beneficio del 15%

Para ello deben reunir los siguientes requisitos:

- El promedio mínimo de 40 puntos en el semestre anterior
- Solicitud escrita expresando las razones por las cuales quiere acceder a una beca de

Estudio.

- Documento que evidencie la situación o dificultad por la que esta pasando (certificados médicos, aviso de salida del trabajo, etc).
- Certificado de asistencia a clases en el periodo precedente: el documento se solicita en la secretaría de la escuela o programa en la que está matriculado el estudiante.
- Análisis de la situación socioeconómica y familiar del estudiante
 El/la estudiante que por incorporarse a semestres superiores o por cambio de especialidad no ha aprobado todas las materias de los semestres procedentes al se quiere matricular, podrá solicitar una beca. Deberá presentar la documentación que justifiuqen su situación académica.

Beca Bachiller mejor egresado.

Se aplicará descuento sobre los aranceles a los y las estudiantes abanderados/as y escoltas de los colegios que ingresen a primer nivel por medio de la aprobación de uno de los procesos de admisión.

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



- Por abanderado del pabellón nacional, de la ciudad o del establecimiento educativo de donde proviene el estudiante: beca del 50% del costos de los créditos de acuerdo a la ubicación que el Sistema de Becas Socioeconómicas le asigne.
- Por escolta de cualquiera de los pabellones del establecimiento educativo de donde proviene el estudiante: beca del 25% del costos de los créditos de acuerdo a la ubicación que el Sistema de Becas Socioeconómicas le asigne.

Este beneficio será solo por única vez para la matrícula del primer semestre, a partir del siguiente semestre los estudiantes deberán acogerse a este instructivo para obtener una beca complementaria.

Beca por políticas de cuotas.

Para los aspirantes que aplican para los cupos contemplados en el convenio de la PUCESE con el SENESCYT, una vez hayan rendido y superado el examen de admisión, podrán ingresar a primer nivel pagando el costo de la matrícula y servicios a terceros, beneficio que podrán mantener siempre que aprueben todas las materias que cursen, y alcancen un promedio mínimo de 37/50 puntos.

De no alcanzar la calificación del promedio mínimo semestral o si pierde una o más materias en un semestre, la PUCESE condicionará la beca el siguiente semestre.

El/la beneficiario(a) podrá tener hasta dos condicionamiento en su carrera, luego de lo cual perderá la beca y pagará el costo del semestre según la categoría que le asigne el Sistema de Beca Socioeconómicas (SBS).

Becas Culturales

La Universidad tiene establecido el beneficio de becas culturales para los y las estudiantes regulares de pregrado que participan en los distintos grupos culturales de la sede. Consiste en la exoneración del 20% del costo de los créditos semestrales según su asignación en el SBS. No cubre los costos de matrícula, servicios y otros valores adicionales. Se concede para el estudio de una sola carrera, siempre que apruebe todas las materias, en caso de reprobar alguna materia tendría derecho a un 10%.

En el caso de una segunda carrera el estudiante podrá continuar participando en las actividades culturales, pero sin beneficio de una beca. La beca no cubre costos para los estudiantes de postgrados y otros cursos autofinanciados, exámenes complexivos, dirección de tesis, reconocimiento y equiparación de créditos y títulos.

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



Becas Deportivas

Este beneficio es para los estudiantes que realizan estudios de pregrado y que regularmente participen en las distintas disciplinas deportivas de la PUCESE. Consiste en una exoneración del 20 % del costo de los créditos semestrales según su asignación en el SBS, siempre que apruebe todas las materias, en caso de reprobar una o varias materias tendría derecho a un 10%.

No incluye costos de matrículas, servicios y otros valores adicionales.

Beca de Hermanos

La Pucese consciente de la realidad económica de diversas familias que tienen más de un hijo estudiando en una carrera de pregrado en nuestra institución, otorga a los hermanos un descuento del costo de los créditos según su asignación en el SBS.

• Los alumnos deben aprobar todas las materias y mantener un promedio mínimo de 36/50.

Los porcentajes de la beca se otorgarán de la siguiente manera:

N° de hermanos matriculados	Porcentaje de descuento
2	18 %
3	15%
4 o más	10%

Beca para miembros de Federación de Estudiantes o Consejo de Escuela.

De acuerdo al Reglamento de Elecciones para Federación y Cogobierno. Capitulo VI.- Del Reconocimiento a los Estudiantes Electos:

Artículo 12.- Los estudiantes electos como dirigentes estudiantiles a la Federación de Estudiantes PUCESE- Cogobierno y a los Consejos de escuela tendrán un reconocimiento que consiste en una beca correspondiente al 20% de descuento al costo de los créditos académicos de un año lectivo (dos semestres) previo informe del Director/a de Estudiantes, para el caso de la Federación de estudiantes y de los Coordinadores de Carrera para el caso de los estudiantes que participan en los consejos de escuela.

Apoyos de Bienestar

La Dirección de Estudiantes por medio de la Trabajadora Social estudiará la situación del alumnado que por diversas circunstancias no puedan aplicar a las becas complementarias que se describen en el presente Instructivo y que presente dificultades para afrontar el costo del semestre; para ello se les podrá otorgar una ayuda de hasta un 10% del costo de los créditos y se formularán

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



planes de pago como alternativa para que puedan financiar los valores del semestre.

Beca para posgrado

- 1. Para las becas de posgrado se creará un fondo común con los valores programados de todos los presupuestos de todas las maestrías
- Cada coordinador de programa de posgrado se encargará de gestionar las becas, (solicitud con evidencias) de acuerdo con los parámetros definidos en la normativa, las solicitudes serán entregadas a Dirección de estudiantes. Los coordinadores informarán qué tipo de beca se ha otorgado a los diferentes estudiantes.
- 3. El personal administrativo y docente que tenga interés de participar de un programa de maestría interna (ofertada por la propia PUCESE), la beca que se otorgará se tramitará a través de los coordinadores del programa correspondiente.

Beca por discapacidad

Esta beca se concede a los y las maestrantes con alguna discapacidad, que ingresen a estudiar un programa o postgrado y que sean calificados por el Ministerio de Salud Público (MSP). Se alplicará una rebaja 5% en el costo de los créditos académicos semestrales.

Beca de movilidad

Se concede un 5% de beca a maestrantes que por su ubicación de trabajo o domicilio residan en un cantón diferente al que está ubicado el campus

Beca por pago total del valor de la maestría

En caso de que el maestrante decida cancelar el valor total del costo de la maestría o programa se le hará un descuento de 5% en el costo de los créditos académicos.

Becas Internas para el personal de la PUCESE

Se otorga al personal de la PUCESE que desee realizar un posgrado de los que consten en la oferta académica se le otorgará un 50% de beca en los costo de los créditos académicos.

Becas para antiguos graduados de la PUCE sede Esmeraldas

Se concede a los maestrantes que sean parte de la Asociación de graduados y que se encuentren participando de las actividades que desarrollen en beneficio

Sede Esmeraldas

Consejo Directivo



del grupo. Se les concederá un 15% de beca que será calculada del valor de los créditos académicos.

Nota: De existir donaciones o fondos que ingresen a la Universidad se crearán los mecanismos que eventualmente sean necesarios para otorgarmiento de beneficios Las becas no son acumulativas, en caso de pertenecer a más de un grupo beneficiario, se le otorgará el descuento de la beca con el porcentaje más alto.

3. CRÉDITO DIFERIDO PUCESE

El Crédito Diferido PUCESE, consiste en la autorización que da la universidad a los estudiantes regulares para el pago de sus estudios de pregrado y postgrado. El intención es facilitar a los estudiantes el pago de sus estudios por medio de un crédito diferido que consiste en el pago del 40% del costo del semestre en el periodo de matrícula, y el 60% restante dividido en 4 cuotas pagaran mensualmente del 15% cada una.

SECRETARÍA GENERAL.- Certifico que el presente documento fue discutido y aprobado por los miembros del Consejo Directivo en las sesiones del 22/11/2012, 20/12/2012 y 15/08/2013.

Reformado por el Consejo Directivo, en las sesiones del 27/08/2015; 04/11/2015 y el 26/11/2015